

Marinos vascos en la armada de Magallanes*

JUAN GIL
Académico de la RAE

Resumen:

En este artículo hago una breve reseña de las andanzas y peripecias de los marinos vascos en el viaje de Magallanes/Elcano, así como procuro reunir los pocos datos que se conocen acerca de su vida antes y después de 1522, Elcano excluido.

Palabras clave: Vascos. Marinería. Magallanes. Elcano, Primera circunnavegación.

Laburpena:

Artikulu honetan, Magallanes/Elkanoren bidaiari zehar euskal marineriek bizi izandako abentura eta gorabeheren gaineko iruzkin labur bat idatzi dut, eta halaber, 1522a baino lehen eta ondoren izan zuten bizitzari buruz ezagutzen diren datu apurrak biltzen saiatu naiz (Elkano kanpoan utzita).

Gako-hitzak: Euskaldunak. Marinelak. Magallanes. Elkano. Lehenengo bira munduari.

(*) Conferencia impartida en el Museo San Telmo el 5 de junio de 2018.

Summary:

This article provides a brief summary of the adventures and vicissitudes of the Basque mariners on the Magellan/Elcano voyage and brings together the few known data about their lives before and after 1522, excluding Elcano.

Keywords: Basques. Seamen. Magellan, Elcano. First circumnavigation.

El 22 de marzo de 1518 Fernando de Magallanes y el bachiller Ruy Faleiro firmaron con Carlos I un asiento en Valladolid para descubrir las islas de la Especiería por la vía del Poniente, esto es, haciendo el viaje en sentido inverso al recorrido por los portugueses a fin de navegar siempre por aguas pertenecientes a la demarcación del rey de España. Las capitulaciones perfilaron las líneas maestras de la expedición: la armada se habría de componer de cinco naves y la tripulación habría de constar de 235 hombres; el viaje se pensó, de manera muy optimista, que tendría una duración de dos años.

1. El rol de la tripulación

Los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla se encargaron de aprestar la flota. No siempre reinó la armonía entre los oficiales reales y Magallanes, un hombre altivo y de fuerte carácter, que trató siempre de imponer sus criterios. En 1519 el portugués llegó a dar un ultimátum a los oficiales de Sevilla, que querían rebajar el número de portugueses en la armada:

requería e requirió a los dichos señores juezes offiçiales que ellos no inpidan a los dichos portoguesses, sus parientes e criados, porqu'él los non tiene de dexar, sino quando él mismo quedare; e porque él está de partida y el armada toda presta y tiene dado todas las cosas a que se obligó de regimientos e cartas de marear, estrolavios y quadrantes e regimientos para los capitanes e derrota a los pilotos, ellos no inpidan lo que tanto está adelante y toca a serviçio de Su Alteza e bien d'estos reynos; e que siendo ellos cabsa del no seguir esta empresa, que tanto toca a serviçio de Dios, nuestro Señor, e de Su Alteza e bien d'estos reynos, sean obligados de dar cuenta de todo lo que sobre ello suçediere¹.

(1) Archivo General de Indias [en adelante, AGI], Patronato, 34, r. 8-2. El requerimiento no lleva fecha. Cito a Pigafetta por la traducción de J. T. Medina (*Primer viaje en torno del Globo*, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1970).

Los mayores problemas los planteó la leva de la tripulación, que comenzó en la segunda mitad de 1518. La duración de un viaje tan incierto y prolongado arrojó a muchos navegantes, de modo que, a falta de marineros castellanos, se tuvo que reclutar a gente extranjera. Tres maestros procedieron de Italia: Antón de Salomón (natural de Trápani), Juan Bautista de Ponzorol (genovés) y Baltasar Palla, maestros de la *Victoria*, la *Trinidad* y el *Santiago*, respectivamente. Los dos restantes fueron vascos: Juan de Elorriaga (*San Antonio*) y Juan Sebastián de Elcano (la *Concepción*). Otro tanto ocurrió con el resto de la tripulación. A pesar de los elevados sueldos ofrecidos, pocos marineros españoles se ofrecieron a enrolarse en una navegación tan peligrosa. En consecuencia, Magallanes tuvo que echar mano de gente de procedencia variopinta, “ansí griegos como venençianos e ginoveses e çeçelianos e françeses e portugueses”. En un punto no hubo dudas: la Casa de la Contratación proveyó la armada de pilotos, que no pudieron negarse a ir, pues todos ellos, a fuer de pilotos reales, estaban a sueldo de la Corona: Juan Rodríguez de Mafra (*San Antonio*), Vasco Gallego (*Victoria*), Andrés de San Martín (*San Antonio*) y los portugueses Estêvão Gomes (*Trinidad*), Juan Rodríguez Serrano (*Santiago*) y Juan Lopes Carvalho (*Concepción*).

Según los cálculos de Jocelyne Hamon y Xavier de Castro², al viaje de Magallanes fueron unos 237 hombres, que, por su cuna, se reparten de la manera siguiente:

Españoles, 139: 64 andaluces, 29 vascos, 16 castellanos, 7 gallegos, 5 asturianos, 3 navarros, 2 extremeños, 1 murciano, 11 aragoneses y 11 hombres de procedencia no determinada.

Extranjeros, 98: 31 portugueses, 26 italianos, 19 franceses, 9 griegos, 5 flamencos, 4 alemanes, 2 negros africanos, 2 irlandeses, 1 inglés, un natural de Goa, 1 malayo, 1 mestizo luso-brasileño y 1 mestizo hispano-indio.

Ahora nos hemos de ocupar de estos 29 vascos, presentando, en primer lugar, sus lugares de origen:

- **Baquo:** Martín de Goitisoló, hijo de Martín Juan y de María López de Nafarrola (¿Nafarroa?).
- **Baracaldo:** Juan de Zubileta, hijo de Martín Ochoa de Zubileta y de María.

(2) En el libro, realmente excelente, de X. de Castro, J. Hamon y Luís Filipe Thomaz, *Le voyage de Magellan (1519-1522)*, Éditions Chandeigne-Librairie Portugaise, 2007, I, p. 479.

- **Bermeo:** Ocho hombres.
 - Pedro de Sautúa, marido de María Pérez.
 - Juan de Acurio, hijo de Juan Pérez de Acurio y de doña Marina de Bériz.
 - Antón de Basazábal, marido de Magdalena de Marcaida.
 - Domingo de Yarza, hijo de Juan de Arrona y de María de Hegayna.
 - Juan de Aguirre, marido de María Ochoa de Acurio.
 - Pedro de Muguertegui, hijo de Martín de Morteruzza y de María de Muguertegui.
 - Martín de Insaurraga, hijo de hijo de Martín de Insaurraga y de Marina de Chindarza.
 - Pedro de Chindarza, hijo de Pedro de Chindarza y de María Sánchez.
- **Bilbao:** 6 hombres.
 - Juan Ortiz de Gopegui, hijo de Diego Ortiz de Gopegui y de Elvira Ortiz.
 - Pedro de Bilbao, hijo de Mari Sánchez de Arincha.
 - Sebastián de Olarte, hijo de Diego Hernández de Olarte y María Martínez de Berriz.
 - Juan de Menchaca, hijo de Martín de Urresti y de María Ibáñez de Menchaca.
 - Juan de Arratia, hijo de Juan de Arratia.
 - Ochote, hijo de Ochoa de Erandio y de Juana.
- **Deva:** Martín de Gárate, marido de Catalina de Aiza.
- **Durango:** Blas Durango. No figura en el rol.
- **Galdácano:** Pedro de Olaberrieta, hijo de Pedro de Olaberrieta y de María Ibáñez.
- **Gueteria:** Juan Sebastián de Elcano, hijo de Domingo Sebastián de Elcano y de Catalina del Puerto.
- **Irún Iranzu:** Juanes, hijo de Miguel de Irún Iranzu y de María.
- **Lequeitio:** Domingo de Barruti, hijo de Juan de Barruti y Águeda de Gurruchaga (llamada, en otro documento, Ochanda de Aretazabiribil)).
- **Munguía:** Pedro de Basozábal, hijo de Martín de Basozabal y María Sánchez de Landecho.

- **Portugalete:** Pedro de Laredo, hijo de Sanjuan de Aguirre y de Teresa de Balmaseda.
- **Segura:** Juanes de Segura, hijo de Martín de Gorostiza y marido de Catalina García.
- **Villafranca:** Martín Barrena, hijo de Martín de Barrena y de María de Barriola.
- **Soravilla:** Lorenzo de Iruña, hijo Juan de Iruña y de Gracia de Aguirresarúe.

Se desconoce la procedencia de dos hombres: Lope de Ugarte y León de Ezpeleta. Otro vasco, Juan de Elorriaga, estaba avecindado en Sevilla, donde se había casado con Juana de la Haya.

El rol indica que estaban emparentados varios marineros oriundos de Bermeo: Juan de Acurio y Juan de Aguirre (al parecer, eran cuñados), y Martín de Insaurraga y Pedro de Chindarza (quizá primos). Era natural que así fuese; y aun debieron de existir más vínculos de parentesco, que hoy se nos ocultan.

2. Características de los navegantes vascos

¿Qué profesiones tenían estos vascos? Como es lógico, la mayoría eran marineros (Aguirre, Barruti, Iruña, Laredo, Olarte, Segura, Ugarte), grumetes (Arratia, Basozábal [que no llegó a embarcarse], Insaurraga, Juanes, Muguertegui, Ochote) y pajes (Chindarza, Zubileta), si bien dos de ellos eran maestros (Elcano, Elorriaga) y uno, contra maestro (Acurio). Pero también había un balletero (Menchaca), un barbero (Olaberrieta), tres calafates (Basazábal, Bilbao, Goitisoló), tres carpinteros (Gárate, Domingo de Irarza, Pedro de Sautúa), un despensero (Gopegui) y un sobresaliente (Barrena). Ezpeleta fue por escribano. No se indica la profesión de Blas Durango.

Gran interés tiene, según creo, la distribución de los vascos en las naves de la armada. Es la siguiente:

- *Trinidad* (capitán, Magallanes): 2 (Espeleta, Barruti). La nao llevó un gran número de portugueses y de criados de Magallanes: evidentemente, el capitán general quiso rodearse de hombres de su confianza.
- *San Antonio* (capitán, Juan de Cartagena): 11 (Juan de Elorriaga, Juan Ortiz de Gopegui, Pedro de Bilbao, Pedro de Sautúa, Martín de Goitisoló; Sebastián de Olarte, Lope de Ugarte, Juanes de Segura, Pedro de Laredo; Juanes de Irún Iranzu; Pedro de Olaberrieta).

- *Victoria* (capitán, Luis de Mendoza): 4 (Martín de Gárate; Juan de Arratia, Ochote; Juan de Zubileta).
- *Concepción* (capitán, Gaspar de Quesada): 9 (Elcano maestre, Acurio, contra maestre; Antón de Basazabal calafate; Domingo de Yarza, carpintero; Lorenzo de Iruña, Juan de Aguirre; Pedro de Muguertegui, Martín de Insaurraga; Pedro de Chindarza).
- *Santiago* (capitán, Juan Rodríguez Serrano): 1 (Martín Barrena).

En el puerto de San Julián, como es sabido, se rebelaron contra el capitán general las naos que llevaban en su tripulación mayor número de españoles y, por consiguiente, de vascos. Salta a la vista que, en este caso, la idea del alzamiento partió de los capitanes españoles; pero la rebelión precisaba de seguidores; y, en este caso, se hubiera esperado que los vascos formasen una piña. Pues bien, para nuestra sorpresa, no todos ellos se levantaron contra Magallanes, pues, como veremos, el maestre Juan de Elorriaga se opuso decididamente al motín. Pero no adelantemos acontecimientos.

3. Tres vascos en Sevilla

Por fortuna, los archivos sevillanos conservan tres documentos, todos anteriores al viaje, que conciernen a tres de estos vascos. En efecto, el primero de agosto de 1519 Juan Sebastián de Elcano, Juan de Acurio y Domingo de Irarza otorgaron sendos poderes en la plaza de San Francisco de Sevilla ante el escribano Gómez Álvarez de Aguilera y dos testigos: Sancho de Heredia, escribano de la *Concepción*, y Martín Ruiz de Iturbe, vecino de Vergara³. Me parece obligado publicar aquí por extenso los poderes, si bien extractando los dos últimos para evitar una inútil repetición de las fórmulas notariales; conviene advertir que he puesto entre corchetes las palabras que no se leen en el documento original.

[1] PODER DE JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Juan Savastián d'Elcano, contra maestre de la nao del rey que ha nonbre la *Conçebición*, que va agora

(3) APS, VII 1519, 2 (= 4896), sin foliar. Sevilla entonces estaba llena de marineros vascos. En el mismo legajo aparece el 7 de agosto un Juan Ochoa de Lerchundi, vecino de Zarauz, maestre de la nao *San Andrés*, que se disponía a partir con la dicha nao al condado de Flandes. El dueño de la cuarta parte de la nave era un vecino de Deva, Juan de Ormazza, que había prestado a Lerchundi 187 ducados y medio a fin de pagar una deuda a un bilbaíno, García de Lizamo. Lerchundi se obligó a devolvérselos.

a descubrir la Espeçería, vezino que so de la villa de Guetaria qu'es en la provincia de Guipuscoa, estante al presente en esta çibdad de Sevilla, otorgo e conosco que do todo mi libre e llenero e conplido poder, según que lo yo he e tengo e de derecho más deve valer, a Juan de Acurrio [*sic*], contramaestre de la dicha nao, vezino de la villa de Bermeo, estante al presente en esta dicha çibdad, e a Domingo de Yrarça, carpintero de la dicha nao, vezino de la villa de Deva, e a Sevastián de Elcano, mi hermano, e a Domingo de Elcano, mi hermano, e a Françisco de Santa Cruz, mercader, vezino d'esta dicha çibdad de Sevilla en la collaçión de Santa María Madalena, a todos çinco conjuntamente e a cada uno d'ellos por sí *in solidum*, espeçialmente para que por mí e en mi nonbre puedan demandar e recabdar e reçeibir e aver y cobrar, así en juizio como fuera d'él, de todas e qualesquier personas que sean e con derecho deva e de sus bienes, vezinos e moradores así d'esta dicha çibdad de Sevilla como de otras partes e lugares, todos los maravedís e ducados e otras cosas qualesquier que me sean devidos e se me devieren, así del sueldo qu'el rey, nuestro señor, me manda dar por la yda e tornada para yr a descubrir la Espeçería como por contratos públicos e alvaláes e cuentas e fletes, como de las mercaderías que yo llevo cargadas en la dicha nao como en otra qualquier manera [o por qualquier razón] que sea; e que lo puedan [todo e cada una cosa] d'ello reçeibir e reçiban [en sí, e ansimismo] /*recto*/ de todo lo que reçibieren e cobraren dar e otorgar carta o cartas de pago e de reçibimiento e de fin e quitamiento, las quales e cada una d'ellas valan e sean firmes como si yo mismo las diese e otorgase presente seyendo; e para que puedan sacar carta e saquen, de poder de qualesquier escrivanos, todos e qualesquier contratos e otras escrituras que para la cobrança de lo susodicho convengan, e los mandar çançelar e dar por ningunos. E si sobre razón de lo que dicho es o de otras qualesquier cosas a mí tocantes fuere neçesario de venir a contienda de juicio, les do el dicho mi poder conplido para que puedan por mí e en mi nonbre paresçer e parescan ante la reyna e rey, nuestros señores, e para ante los señores del su muy alto Consejo, alcaldes e juezes de la su Casa e Corte, presidente e oydores e notarios e oydores de la sus reales Abdiençias e Chançillerías, e ante todos los otros alcaldes e juezes e justiçias de qualquier fuero e jurisdicción que sean, ansí eclesiásticos como seglares, doquier e ante quien esta carta de poder pareçiere, para demandar e responder e negar e conoçer e defender e pedir e requerir e querellar e afrontar e protestar, e testimonio o testimonios pedir e tomar, e para dar e presentar testigos e provanças e los reçeibir e [tachar] e contradzezir los que contra mí fueren dados [e presentados], así en dichos como en personas; e para dar [e reçeibir] jura o juras e dar [e fazer] juramento o juramentos, así de calunia como de açosorio, e todo otro juramento, qualquier que sea, que al pleyto o los [pleytos convengan] de se fazer e jurar [en mi ánima, si acaesç]iere por qué o para qué; e para que puedan /*verso*/ oyr sentençia y sentençias, ansí interlocutorias como definitivas, e consentir o apelar d'ella

o d'ellas para allí o do con derecho deviere; e para que puedan fazer e dezir e razonar e tratar e procurar, así en juizio como fuera d'él, todas las otras cosas e cada una d'ellas que yo mismo faría e diría e razonaría presente seyendo; e para que, en su lugar e en su nonbre, puedan fazer e sustituir un procurador o dos o tres o más, quantos quisieren, así antes del pleyto o de los pleytos contestado o contestados como después, e los revocar e tornar e tomar en sí el dicho poder. E todo quanto estos dichos mis procuradores o qualquier d'ellos o los sus sustitutos en su lugar fechos o sustituidos fizieren e dixeren e razonaren e trataren e procuraren e reçibieren e cobraren e cartas de pago dieren e otorgaren e los dichos testimonios pidieren e tomanen en todo quanto que dicho es, yo lo otorgo todo e lo he e avré por firme, estable e valedero agora e para en todo tiempo. E reliévoles de toda carta de satisfadación e fiaduría so la dicha cláusula del derecho, qu'es dicha en latín *judicio sisti, judicatum solvi*, con todas sus cláusulas acostunbradas. E quan cumplido e bastante poder yo he e tengo para todo lo que dicho es, otro tal do a los sobredichos e a cada uno d'ellos con todas sus inçidencias e dependencias, anexidades e conexidades, e otorgo e prometo e me obligo de lo aver todo por firme e de no ir ni venir contra ello, so espresa obligaçión que fago de mi persona e bienes, muebles e raýzes, avidos e por aver. Fecha la carta en Sevilla, estando en el ofiçio de Gómez Álvarez de Aguilera, escrivano público de Sevilla, qu'es en la plaça de San Françisco, lunes, primero día del mes de agosto, año del nasçimiento de Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quinientos e diez e nueve años. El qual lo firmó de su nonbre. Testigos que dixeron que lo conosçen e qu'es él e se llama así Sancho de Heredia, escrivano de la dicha nao, e Martín Ruiz de Yturbe, vezino de Vergara, estante en esta dicha çibdad. Juan Sebastián d'Elcano.

[II] PODER DE JUAN DE ACURIO.

... Yo, Juan de Acurio, contra maestre de la nao del rey nonbrada la *Conçepción*, que agora va a descubrir la Espeçería, vezino que so de la villa de Bermeo e estante al presente en esta çibdad de Sevilla, otorgo e conosco que do todo mi libre e llenero e conplido poder... a Juan Pérez de Acurio, mi padre, vezino de la dicha villa de Bermeo, e a Juan Sevastian d'Elcano, maestre de la dicha nao, vezino de la villa de Guetaria, e a Juan Ferrández de Murueta, mercader, vezino de la dicha villa de Bermeo, e a Domingo de Yrarça, a todos quatro conjuntamente e a cada uno d'ellos por sí *in solidum*, especialmente para que por mí e en mi nonbre puedan demandar e recabdar e reçebir... todos los maravedís e ducados que me deven e devieren... del sueldo qu'el rey, nuestro señor, me manda dar e pagar por la ida e tornada a descubrir la dicha Espeçería como por contratos públicos... como de qualesquier mercaderías que yo, el dicho contra maestre, llevo cargadas en la dicha nao... El qual lo firmó de su nonbre... Juan de Acurio.

[III] PODER DE DOMINGO DE IRARZA.

... Yo, Domingo de Yrarça, carpintero de la nao del rey nonbrada la *Conçebición* que agora va a descubrir el Espeçería, vezino que so de la villa de Deva, estante al presente en esta çibdad de Sevilla, otorgo e conozco que do todo mi poder... a Juan Sevastián d'Elcano, maestre de la dicha nao, vezino de la villa de Guetaria, e a Martín de Goyonaga, carpintero de la dicha nao, vezino de la villa de Deva, e a Martín de Arratia, cordonero, vezino de la dicha villa de Deva, e a Juan de Acurio, contra maestre de la dicha nao, vezino de la villa de Bermeo, a todos quatro conjuntamente e a cada uno d'ellos... para que puedan demandar... todos los maravedís e ducados... que me son devidos e se me devieren así del sueldo... como por contratos públicos... como de qualesquier mercaderías que... llevo cargadas en la dicha nao... E porque dixo que no sabía escrevir firmaron por él e a su ruego los testigos d'esta carta...

La finalidad de las tres escrituras es la misma: velar por que el otorgante del poder o sus herederos, en el caso de que a este le sucediese alguna desgracia, cobrasen efectivamente la paga del sueldo devengado. Salvo Irarza, analfabeto, los otros dos marineros sabían escribir. En 1987, al dar a conocer estos documentos⁴, destaqué la cohesión del grupo vasco, su “cerrado compañerismo”. Hoy me interesa más resaltar otro aspecto, el hecho de que dos de los apoderados de Elcano y de Acurio fuesen mercaderes: un sevillano, Francisco de Santa Cruz, en el caso del primero, y un vasco de Bermeo, Juan Fernández de Murueta, en el caso del segundo. Esta conexión estrecha de la marinería y del capital nos indica el soporte económico que, sin duda, recibieron Elcano y Acurio a la hora de comprar mercaderías para hacer con ellas suculentos negocios en el lejano Sudeste asiático.

Y conviene ahora recordar que el mundo del comercio no le era ajeno en absoluto a la familia Elcano, como demuestra otro poder, publicado en esa misma introducción mía⁵, por el que Pascual Elcano, en nombre de la familia, traspasó el 7 de agosto de 1515 a dos mercaderes guipuzcoanos los derechos a la saca de 651 cahíces de trigo de Andalucía. El sevillano que en 1519 respaldó financieramente a Juan Sebastián fue un hombre muy conocido por su prolongado interés en los negocios de la Especiería: en 1525 Francisco de Santa Cruz fue uno de los armadores que metieron dinero en la expedición de Sebastián Caboto, y su pasión por las riquezas y las maravillas de Oriente

(4) *El libro de Marco Polo anotado por Colón. El libro de Marco Polo traducido por Rodrigo de Santaella*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. LV-LVI.

(5) *El libro de Marco Polo*, p. LIV.

contagió a otros miembros de su familia: en uno de los barcos de la armada de Caboto se embarcó el propio hijo de Francisco, el futuro cosmógrafo Alonso de Santa Cruz. Es significativo que ese interés por el Maluco se manifestara ya muy tempranamente, en 1519; y no deja de llamar la atención que Francisco de Santa Cruz ocupase con el tiempo el cargo que había desempeñado hasta su muerte el suegro de Magallanes: la tenencia de los alcázares y atarazanas de Sevilla, como si los mismos intereses hubiesen guiado la actuación de los grupos de presión en la vida de aquella ciudad.

Peripecias del viaje. Las bajas de la tripulación

Pasemos ahora a tocar otra cuestión que me parece relevante: las incidencias que acaecieron durante la travesía. Empecemos por relatar un triste acontecimiento que tuvo lugar antes de la partida de Sevilla. En un principio fue alistado como grumete Pedro de Basozábal, natural de Bermeo; pero, una vez hecho el rol, el escribano anotó al margen de su nombre: “Este Basozábal grumete no va, que le echaron fuera por estar doliente de bubas”; el desdichado padecía de sífilis, la nueva enfermedad que había empezado a causar estragos en Europa. Después, la lista de fallecidos en la *Victoria* y en la *Trinidad* ofrece algunos datos muy curiosos sobre la suerte que corrieron los marineros. En cuanto afectan a los vascos, los iré reseñando por orden cronológico:

I. ARMADA EN GENERAL (Me baso en la “Relación de las personas que an falleçido en la armada qu’el enperador, nuestro señor, embió al descubrimiento del Espeçería, de que es capitán general Fernando de Magallaes”, conservada en AGI, Patronato, 34, r. 11).

Sebastián de Olarte, marinero. Murió el 4 de febrero de 1520 “de una canivetada que otro marinero le dio” (canivete, aclara el *DLE*, es un “cuchillo pequeño”: Olarte recibió una puñalada en una reyerta).

Juan de Elorriaga, maestro. El 15 de julio de 1520 “falleçió de çiertas puñaladas que Gaspar de Quesada le dio en el puerto de San Julián... “al tiempo del alboroto”. Por “alboroto” se entiende aquí el motín de los capitanes españoles contra Magallanes. Y es de observar que, contra corriente, Elorriaga fue fiel a su capitán, Álvaro de la Mezquita, y al capitán general: es decir, a dos portugueses. Oigamos el relato del propio Álvaro de la Mezquita:

El domingo de Ramos en la noche, primero día del mes de abril d’este año de 1520 años.... pasada ya la primera guardia vino Gaspar de Quesada, capitán de la nao *Conçebição*, e Juan de Cartajena, armados, con çerca

de treynta hombres, armados todos. Allegaron a mi cámara con las espadas sacadas e me tomaron, poniéndome las dichas armas en los pechos, e se alçaron con la nao... Después d'esto, vino el maestre de la dicha nao, Hurriaga [Elorriaga], con el contra maestre [Diego Fernández, vecino de Sevilla] e gente e marineros de la dicha nao, e requirieron al dicho Gaspar de Quesada que se fuese a su nao e soltase a su capitán. E el dicho Gaspar de Quesada respondió que no lo quería hazer. Y luego el maestre dixo al contra maestre que llamase la gente e tomasen sus armas “e demandemos a nuestro capitán”. Y viendo el dicho Gaspar de Quesada qu'el maestre ni contra maestre e gente de la dicha nao que ninguno quería venir en la dicha trayción, porque vieron que ivan contra el rey e el capitán general, el dicho Gaspar de Quesada se fue contra el dicho maestre e le dio seys puñaladas, de que estovo dos oras que no tornó en sí, e tomaron al contra maestre e lleváronle preso a la nao *Concebçión*⁶.

Elorriaga estaba advertido a medias del motín que se estaba tramando. Gopegui “oyó dezir al dicho maestre Juan d'Elorriaga... qu'el domingo en la mañana le avía hablado Juan Savastián Elcano... cómo todos los capitanes e ofiçiales e maestres e pilotos del armada querían hazer un requerimiento al señor capitán general para que les diese la derrota que avían de llevar y por dónde avían de ir, mas que no le dixeron que se avían de alçar con la nao [*San Antonio*]”. Esta conversación poco clara deja ver, en definitiva, la escasa confianza que depositaban en él los cabecillas del motín en Elorriaga: lo suponían leal a Magallanes, como así fue.

Elcano, en cambio, unido a los amotinados, hizo todo lo posible por que el alzamiento triunfase, un triunfo que hubiera supuesto el malogramiento del viaje: el de Guetaria no vaciló en hacer subir a cubierta la artillería del *San Antonio* para que los lombarderos la armasen y cebasen, con el propósito de amedrentar a los hombres que vacilaban con la amenaza de una descarga de tiros de cañón. Tres marineros que protestaron de aquel desafuero fueron puestos en grillos: Gonzalo Rodríguez, Antonio Hernández y Diego Díaz (es decir, dos portugueses y un criado de Magallanes). El comportamiento de Elorriaga, tan diferente, se explica quizá porque hacía tiempo que había contraído otros vínculos de amistad (estaba casado con una sevillana y vivía en Sevilla) y, por lo tanto, no se hallaba ya en estrecha sintonía con el sentir de

(6) Una versión más coloreada dio el clérigo Valderrama: “Y desde que el maestre Uriaga vido preso a su capitán dixo a Gaspar de Quesada: ‘Requíero<o>s de parte de Dios e del rey don Carlos que vos vays a vuestra nao, porque no es este tiempo de andar con onbres armados por las naos. Y también vos requiero que soltéys nuestro capitán’. Y entonçes el dicho Gaspar de Quesada dixo: “¿Aun por este loco se ha de dexar de hazer nuestro hecho?”, y echó mano a un puñal... e le dio de puñaladas, que lo dexó por muerto” (AGI, Patronato, 34, r. 17).

los vascos que acaudillaba Elcano. Por ello se le levantaron a Elorriaga acusaciones falsas. Juan Rodríguez de Mafra oyó decir a Cartagena y a Elcano: “¡A! Pe a Dios, que bien sabía Loriga d’este negocio, ¡qué bien meresçe lo que tiene!”, como si Álvaro de la Mesquita y el maestre hubiesen repartido a su gusto y capricho los víveres que tenían a su cargo, lucrándose con la distribución del rancho.

Ahora bien, tampoco parece que el dispensero del *San Antonio*, Juan Ortiz de Gopegui, fuese muy partidario de la revuelta, a juzgar por el tenor de las declaraciones que hizo en el curso de la pesquisa. Otro vasco que no parece haber tomado parte alguna en la algarada fue Domingo de Barruti, pues firmó por el alguacil Espinosa, que “no sabía escrevir”, en la información celebrada el 26 de abril de 1520; y esa rúbrica la puso a petición del propio alguacil, lo cual indica que eran amigos: nadie delega una firma en una persona que no sea de su confianza. Elorriaga tardó muchos días en morir, pues todavía tuvo fuerzas para deponer como testigo en la información celebrada el 26 de abril de 1520; por desgracia, su vida no llegó al agosto siguiente.

Ochote, grumete. “Fallesció a 21 de março de 1521 años”.

Martín de Gárate, carpintero. “Se ahogó” el 31 de agosto de 1520, “yendo adonde se perdió el navío *Santiago*”, el barco que, efectivamente, naufragó al hacer una exploración costera en el puerto de San Julián. Pigafetta, curiosamente, silenció esta muerte.

Martín Barrena, sobresaliente. Murió “de enfermedad” el 9 de abril de 1521.

León de Ezpeleta, escribano, y **Juanes de Segura**, marinero, murieron a traición en Zebú el 1.º de mayo de 1521, cuando fueron asesinados o hechos prisioneros veintisiete hombres de la armada (si se incluye en este número a Enrique de Malaca) en un almuerzo ofrecido a los españoles por el rey de la isla.

Domingo de Barruti, marinero. “Quedó en la isla de Burney, no por su voluntad, en 21 de julio de 1521”. En efecto, las dos naves tuvieron que abandonar en Borneo a dos hombres “que habían permanecido en tierra con las mercaderías y al hijo de Juan Carvallo” (Pigafetta, p. 122). Para nuestra sorpresa, cuando el 26 de agosto de 1529 los padres de Domingo, Juan Ibáñez de Barruti y Ochanda de Aretazabiribil, vecinos de Lequeitio, reclamaron al rey el sueldo que se debía a su hijo, afirmaron que este había muerto en la nao *Trinidad*⁷.

(7) AGI, Patronato, 35, r. 4.

Pedro de Muguertegui, grumete. “Fallesció de súpito” el 16 de septiembre de 1521.

Lorenzo de Iruña, marinero. Murió el 13 de mayo de 1522.

Martín de Insaurraga, grumete. Murió “de enfermedad”, habiendo hecho testamento, el 1.º de junio de 1522.

II. TRINIDAD (Hago las citas por el documento titulado “Este es la gente que murió en el año de mill e quinientos e veynte e dos años en la nao *Trinidad*, de que era Gonçalo Gómez de Espinosa capitán”, conservado en AGI, Patronato, 34, r. 20).

Blas Durango. Murió el 10 de septiembre de 1522.

Juan de Aguirre, marinero. Murió el 13 de octubre de 1522.

Domingo vizcaíno, marinero. Murió en Malaca en 1524.

Al llegar a Cabo Verde el 9 de julio de 1522, la *Victoria* envió a tierra un batel cargado de clavo para comprar mantenimientos. Los portugueses, sospechando que la nao venía de la India, apresaron a los doce hombres del batel, que fueron puestos en libertad en 1523. Dos de ellos eran vascos:

Pedro de Tolosa. En la información hecha en Badajoz en 1524 declaró que tenía a la sazón 25 años y que no había llegado a conocer a los Reyes Católicos. No sabía escribir. Fue asimismo uno de los testigos en la probanza que hizo Simón de Burgos en Sevilla el 22 de abril de 1523⁸.

Pedro de Chindarza. No dispongo de dato alguno sobre este grumete.

4. Los supervivientes

De esta numerosa cuadrilla, solo cuatro vascos rindieron viaje en Sanlúcar de Barrameda el 6 de septiembre de 1522. Aunque es difícil seguir la pista a los tres marineros que, además de Elcano, volvieron triunfantes en la *Victoria*, alguna luz arrojan sobre su vida las diversas probanzas que se realizaron a su regreso y en las que ellos intervinieron de manera activa. En efecto, los tres depusieron como testigos en la información hecha en Badajoz

(8) AGI, Indiferente General, 1202, n.º 20, f. 2v.

en 1524, cuando se celebró la junta de Elvas, en la que Elcano participó como navegante⁹. He aquí sus nombres:

Juan de Acurio, natural de Vizcaya, hijo de Juan Pérez de Acurio y de doña Marina de Bériz, vecinos de Bermeo. Fue como contraestre de *La Concepción* y volvió como contraestre de la *Victoria*. Su figura ya nos es conocida por el poder que dio en Sevilla el primero de agosto de 1519. Acurio declaró en 1524 que tenía “treynnta años e más”, y que “conosçia al enperador y rey de Castilla, don Carlos, nuestro señor, y asimismo conosçió al cathólico rey don Fernando, que santa gloria aya, porque los vido muchas vezes, pero que a la señora Reyna doña Ysabel, que en gloria sea, non la conosçió”. No sé en qué ocasiones pudo ver tan a menudo a Fernando el Católico, después de muerta su primera mujer en 1504. Acurio sabía firmar: una excepción entre la marinería¹⁰. Diez años más tarde, en 1534, el vizcaíno tomó la pluma para defender los derechos que asistían a las viudas de sus compañeros. He aquí el escrito que dirigió a Carlos I:

Juan de Acurio, contraestre de la nao *Vitoria*, que vino de Maluco, en nonbre de Juan de Aguirre, marinero, que quedó en Maluco en la *Trinidad*, y en nonbre de Antón de Baçaçal, contraestre de la dicha nao *Trinidad*, y en nonbre de Domingo de Yarça, marinero y carpintero de la dicha nao, suplica a Vuestra Magestad le mande pagar el sueldo que les hes debido y prober cómo sean pagados de sus quintaladas que en la dicha nao les fueron tomadas, porque dexaron mugeres e hijos e viven en mucha pobreza, en lo qual Vuestra Magestad les hará bien y merçed¹¹.

Cristóbal de Haro, que tanto protagonismo tuvo en las armadas a la Especiería, hizo de inmediato la cuenta de lo que adeudaba la corona a estos tres hombres. Se debían a Basazabal 43.566 mrs.; a Aguirre, 38.840 mrs., y a Domingo de Irarza (“Yarza” siempre en este documento), 60.667 mrs. El 23 de septiembre de 1534 el abogado Juan Pérez de Valtierra apretó las tuercas al rey, insistiendo en la necesidad de que el monarca atendiese a su demanda,

pues de la dicha armada Vuestra Magestad ubo fruto, que recibió del clabo d’espeçería que bino en la nao *Vitoria* más de quarenta y çinco mill ducados para pagar el sueldo de la gente que fue en la dicha armada; y para a ello a Vuestra Magestad se le encarga su real conçiencia para que les mande pagar —y la desencargue con estas viudas pobres— lo que an de aver por sus maridos, que murieron en servicio de Su Magestad¹².

(9) AGI, Patronato, 48, r. 15.

(10) AGI, Patronato, 48, r. 15, f. 13v.

(11) AGI, Patronato, 35, r. 8.

(12) *Ibidem*.

No tengo más noticias fehacientes acerca de este Juan de Acurio. Un Juan de Sanjuan de Acurio y otros vecinos se quejaron en 1489 de los incendios y robos que se cometían en el condado y señorío de Vizcaya y que no habían sido castigados por el corregidor¹³, y las mismas personas y por el mismo motivo volvieron a elevar sus protestas en 1492¹⁴; pero este Juan de San Juan de Acurio era vecino de San Juan de Axpe¹⁵. Otro Juan Pérez de Acurio, casado con doña Catalina de Alegría, aparece avecindado en Guernica en 1532; fue apercibido de que no cobrase tributo a la herrería de Oca, tal y como pretendía¹⁶.

Juan de Arratia, natural de Bilbao, hijo de Juan de Arratia. Fue como marinero de la *Victoria* y volvió como marinero de la misma nao. Dijo en 1524 que tenía 20 años poco más o menos. También había conocido a los dos reyes Fernando y Carlos, “porque los vido muchas vezes”. Confesó que no sabía firmar¹⁷. Quizá sea el Juan de Arratia que en 1525 se enroló en la armada de Loáysa, como señalé en 2009¹⁸. Cabe otra posibilidad: identificarlo con el Juan de Arratia que en 1534 pasó al Perú con otros vascos al servicio del mariscal Diego de Almagro y Hernando Pizarro (el permiso para el embarque le fue concedido el 24 de julio)¹⁹; pero nada puede asegurarse con certeza.

Juan de Zubileta, hijo de Martín Ochoa de Zubileta y de María, vecinos de Baracaldo. Fue como paje de la *Victoria* y volvió como paje de la misma nao. En Badajoz afirmó que tenía 18 años. De los reyes de España solo conoció al emperador. Reconoció que era analfabeto²⁰.

De Elcano tenemos muchas más noticias, siempre menos de las que quisiéramos. Pero excede los límites de este trabajo referir los azarosos lances de su segundo viaje a la Especiería en la armada de don García Jofré de Loáysa

(13) Archivo General de Simancas [en adelante, AGS], Sello, 148903, 254.

(14) AGS, Sello 149205, 482.

(15) Valladolid, Chancillería, Ejecutorias, Caja 157, 13.

(16) Valladolid, Chancillería, Ejecutorias, Caja 441, 16.

(17) AGI, Patronato, 48, r. 15, f. 32r.

(18) *El exilio portugués en Sevilla. De los Braganza a Magallanes*, Sevilla, 2009, Fundación Cajasol, p. 305.

(19) AGI, Contratación, 5536, libro III, f. 74r.

(20) AGI, Patronato, 48, r. 15, f. 40r.

así como su prematura muerte, siendo ya capitán general, en las aguas del Pacífico.

De los 29 vascos reseñados al principio quedan, pues, noticias solo de 20: murieron o quedaron en el Sureste asiático catorce y regresaron seis. Los nueve restantes puede que se encontraran entre las 55 personas que volvieron a España a bordo del *San Antonio*, el único navío que desertó de la armada y que, trayendo aherrojado a su capitán, Álvaro de la Mezquita, aportó a Sevilla el 8 de mayo de 1521 bajo el mando de Jerónimo Guerra.

5. El viaje, relatado por Juan de Acurio

Para terminar, quiero rescatar el testimonio de uno de estos vascos, que refirió el caluroso recibimiento que tuvo la armada en las islas de la Especiería. Pero antes permítaseme hacer un poco de historia. En su instrucción, entregada en Barcelona el 8 de mayo de 1519, Carlos I había ordenado a Magallanes y Faleiro que procurasen ganarse la voluntad de los sultanes del archipiélago del Maluco: “E quando con la buena ventura llegardes a las tierras o islas donde ay las espeçierías haréys asiento de paz e trato con el rey e señor de la tierra como vierdes que es más nuestro serviçio e provecho. E porque yo creo que haréys todo lo que cumple a nuestro serviçio, no vos limitamos cosa ninguna, porque bien creemos que ternéys abilidad para lo hazer, por la ispiřenía que ya tenéys de las semejantes cosas”²¹. Ni que decir tiene que esa era la conducta que les convenía seguir a los capitanes de la armada, aunque solo fuese por su propio interés. En consecuencia, Juan Sebastián de Elcano, Gonzalo Gómez de Espinosa y el maestre Juan Bautista, como “governadores que al presente son del armada”, firmaron tratados de paz con los reyes de las islas del Maluco, de los que dio fe Martín Méndez, el contador de la armada. Por fortuna, se conserva todavía una copia de estos acuerdos en el Archivo de Indias²².

El primer concierto se firmó el martes, primero de octubre de 1521, con Tuan Maamud, señor de la isla de Poloan, cuyo junco habían apresado antes los españoles en una acción más propia de piratas que de pacíficos navegantes. Casi un mes más tarde se repitió la escena, pero ya en el Maluco. El sábado, 9 de noviembre de 1521, “vino el rey de Tidori [Çaratán Mançor] con una canoa e con otros muchos hombres prinçipales de su isla en otras canoas a bordo de la nao *Trinidad* e entró dentro de la dicha nao... e dixo a los capitanes... qu’él

(21) AGI, Patronato, 34, r. 8, f. 2v.

(22) AGI, Indiferente General, 1528, r. 1, f. 1r.

era amigo del enperador e rey de Castilla e que así lo tenía en su coraçón, e que ya tenía notiçia del rey de Castilla que era gran señor, que dos años avía que soñó d'estas naos que venían a su isla, e que después lo sacó por astrología e por la luna cómo estas naos avían de venir a su isla”²³.

Pues bien, creo oportuniísimo enlazar ahora este documento con el relato del contraestre Juan de Acurio, sacado del testimonio oral que prestó en la información de 1524. Para su recta comprensión, ha de tenerse en cuenta que en la junta de Badajoz se estaba ventilando una cuestión mollar: cuál de los dos reinos, España o Portugal, tenía mejor derecho a la posesión de las islas de la Especiería. De ahí que las preguntas —y, por tanto, las respuestas— sean un tanto iterativas. En esta transcripción he respetado escrupulosamente el tenor del original, evitando otra vez las repeticiones inútiles; señalo, eso sí, el número de la pregunta a que está contestando Acurio. En cursiva he puesto las frases que están tomadas literalmente del interrogatorio puesto por la corona, pues, como suele ocurrir en este tipo de probanzas, la respuesta se suele ajustar a la falsilla proporcionada por el cuestionario, aunque a partir de la pregunta 14.^a la contestación se torna más suelta y se toma más libertades.

vii. *Aportados los dichos capitanes e gente en la isla e reyno de Tidori, dixeron al rey de la... isla por sus intérpetres cómo venían por mandado del enperador e rey de Castilla, nuestro señor, a tomar la posesión e señoría de las dichas islas de Maluco, porque le pertenesçían. E... el rey de Tidori los rescibió muy bien e alegremente e les hizo muy grand honra e compañía, porque a los navíos les enviaban todo lo que avían menester /15r/ e porque luego les dixo por sus intérpetres²⁴ que, por sueños e por el cuento de la luna e astrología, avía sabido cómo de un rey grande e poderoso avía de ir gente e armada para tomar las dichas islas²⁵; e que, pues ellos heran suyos, fuesen muy bien venidos e que por ello dava muchas graçias a Dios.*

viii. *El rey de Tidori dio la obidiencia a Su Magestad e a los... capitanes e personas en su nonbre, e dixo que desde entonçes para sienpre jamás reconosçió e reconosçería al rey de Castilla, nuestro señor, por rey e señor de la... su isla e que la dava e entregava a los... capitanes en su*

(23) *Ibidem*, f. 4r.

(24) Por parte de los hombres de la armada sirvió de intérprete el piloto Juan Carvalho, como se atestigua varias veces en los tratados de paz.

(25) Véase el testimonio del propio sultán, citado más arriba. Así también lo declara Pigafetta: “Desde hacia largo tiempo había soñado que algunas naves debían llegar al Maluco desde países lejanos y que, para asegurarse si este sueño era verdadero, había observado la luna, donde había notado que estas naves venían efectivamente en camino” (p. 134).

nombre, para que, desde entonces, Su Magestad fuese señor e rey de la... isla...

ix. *El rey de Tidori dixo qu'él hasta entonces avía seydo rey e señor de la... isla e reyno e que, desd'entonces para adelante, la dava e entregava al... rey de Castilla, e en su nonbre quería quedar e quedó por su governador de la... isla. Y... los capitanes consintieron que quedase por governador de la... isla y reyno en nonbre de Su Magestad.*

x. *El rey de Tidori pidió /15v/ a los dichos capitanes que le dexasen una bandera de las armas de Castilla²⁶ e alguna artillería, para que defendiese e guardase la... isla e reyno en nonbre de Su Magestad, e... los dichos capitanes le dieron... una vanderera con las armas de la corona real de Castilla e ciertos tiros de artillería para <que> quedasen en la isla en reconocimiento del señorío e subjección que avían dado al dicho rey de Castilla, nuestro señor.*

xi. *El... rey de Tidori, por más declaración de la obediencia que avía dado al rey, nuestro señor, alzó las manos juntas encima de la cabeça, lo qual entre ellos es señal de omenaje e grand obediencia e subjección e de quedar por sujeto e vasallo de Su Magestad e de tener por él e para él la dicha isla.*

xii. *El... rey de Tidori, en señal de subjección e de vasallo del dicho rey de Castilla, nuestro señor, dio a los... capitanes e gente de la armada ciertos presentes de espejería e penachos e cofres para que los diesen al enperador e rey, nuestro señor,... e los... capitanes los resçibieron e llevaron a Su Magestad.*

/16r/ xiv. Por alegrías que avían avido de lo que dicho ha, tañían instrumentos de músicos e hazían muchos plazer e solazes de fiestas e alegrías, e aun les enviaban muchas colaciones a las... naos en señal de mucha alegría que tenían.

xv. Estando los... capitanes e gente de la... armada en el... puerto de Tidori, *fatigados e cansados* del camino, ya que querían partir para las otras islas,... *vinieron los otros cinco reyes* de las otras islas e reynos del Maluco con mucha gente principal de sus islas e con muchas alegrías e instrumentos, e, llegados, dieron la obediencia e subjección al... enperador e rey, nuestro señor, e... *hizieron e dixeron los autos e obediencia e alçamiento de manos* e obediencia que avía fecho e dicho el... rey de Tidori, *e resçibieron vanderas* de las armas de Castilla de los... capitanes e gente, *e enbiaron presentes a Su Magestad* e quedaron por gobernadores

(26) “Nos rogó también que le diésemos un sello y un pabellón real” (Pigafetta, p. 136).

e tenedores de las... sus islas e reynos en nonbre de Su Magestad e para la corona real de Castilla.

xvi. Después... *se tornaron a sus tierras e... en sus navíos llevavan las armas de Castilla en las vanderas que les avían dado en la proa de sus navíos, e llevavan las banderas suyas en la popa de los... navíos más baxas que las de Castilla, en señal de subjeçión e obidiencia,... e ivan diciendo a altas bozes ‘Castilla, Castilla’*²⁷.

Sirvan las palabras de Juan de Acurio, en las que todavía parece resonar la emoción de haber llegado al Maluco, el destino último de la armada, para poner el colofón más adecuado al relato de las vicisitudes que pasaron los vascos —y los tripulantes, en general— durante aquel viaje realmente señero.

(27) En realidad debe ser “Maluco, Maluco por Castilla”, que es la expresión que aparece en el interrogatorio (AGI, Patronato, 48, r. 15, f. 2v).